ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° AMO-SVIV-MC-004 DEL 2024

"OBRAS DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, (CDI) NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO Y HOGAR INFANTIL CEBOLLITAS OCAÑA NORTE DE SANTANDER"

El presente documento es el resultado del estudio adelantado con la intención de caracterizar el sector de Construcción de obras civiles, con el objeto de establecer un marco de referencia con base en la oferta y demanda de los servicios que para este caso en particular requiere la Administración Municipal y poder establecer parámetros a exigir en los pliegos de referencia que permitan la pluralidad de oferentes.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio de Ocaña-Norte de Santander, entidad territorial de carácter municipal, reconocido por la constitución policita en su artículo 331 con Régimen Municipal y entidad fundamental de la división político administrativa del Estado a quien le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa debe desarrollarse de conformidad con los principios de igualdad, celeridad, publicidad, moralidad, eficacia, economía e imparcialidad; para así garantizar la eficiente prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que le corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de si territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades. Le compete realizar directamente o a través de terceros la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

El Alcalde del Municipio de Ocaña- Norte de Santander en cumplimiento de sus competencias y funciones constitucionales y legales tiene la obligación de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables, velar por el cumplimiento de

las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración.
Las entidades del Estado en Colombia tienen dentro de sus obligaciones velar por la conservación e integridad del patrimonio representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales las Entidades Públicas son titulares o por los cuales deban responder.
La Ley 42 de 1993 que regula la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en los artículos 101 y 107 consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio estatal.
En el CDI NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO, se atiende 200 niños y niñas entre 6 meses y 5 años de edad y en el Hogar infantil CEBOLLITAS, se atienden 193 niños y niñas entre 2 y años de edad. Esta población es beneficiaria de los servicios de Educación Inicial de la modalidad institucional en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016); en este sentido corresponde el Estado colombiano, en corresponsabilidad con las familias y la sociedad asegurar la protección integral de este grupo de menores.

En visitas técnicas realizadas por el equipo técnico de la secretaria e Vías, Infraestructura y Vivienda, realizadas a la infraestructura del CDI NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO y el Hogar infantil CEBOLLITAS, se observa que se presentan deficiencias.

En el CDI NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO, se observa que las baterías sanitarias se encuentran en mal estado, porque los aparatos sanitarios cumplieron su vida útil, no cuentan con divisiones internas que den privacidad a los menores. Para usar los aparatos sanitarios se debe echar agua con valdes. Se observan además humedades en los muros de algunos salones causados al parecer por daños en las vigas canales de la edificación. Se observa además una zona donde existe una reja en madera, que está en mal estado por encontrarse a la intemperie.

En el Hogar infantil CEBOLLITAS, se observa que el área de acceso a la infraestructura tiene una zona grande de ante jardín donde personas que no pertenecen a la institución parquean y según informan lo directivos en horas de la noche, instalan ventas de comidas ambulantes, razón por la cual confluyen muchas personas y ha permitido que ingreses ladrones y roben alguos bienes. Por otra parte, algunos aparatos sanitarios requieren ser intervenidos por encontrarse en mal estado.

Como se observa se presentan deficiencias en la infraestructura física de atención a 393 niños y niñas entres 6 meses y 5 años de edad, razón por la cual se requiere realizar obras de adecuación para garantizar la correcta intención de esta población.

Localización:

El desarrollo de proyecto se encuentra localizado en la zona rural del Municipio de Ocaña, del departamento del Norte de Santander, específicamente en las veredas priorizadas para construir las unidades sanitarias.

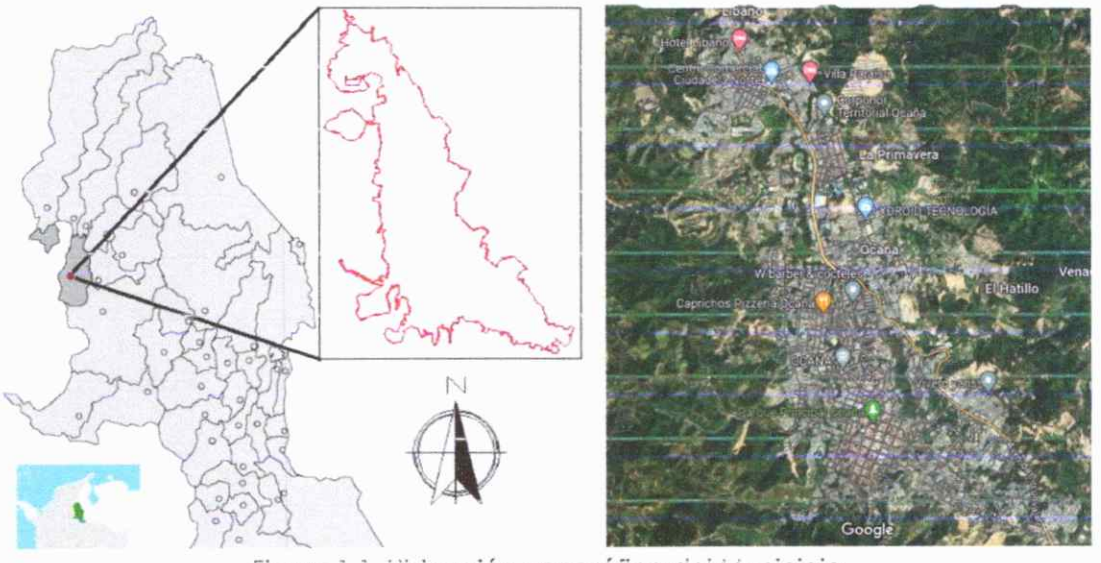


Figura 1.1. Ubicación geográfica del Municipio



Figura 1.2. Ubicación CDI NIÑOS Y NIÑA CONSTRUYENDO FUTURO

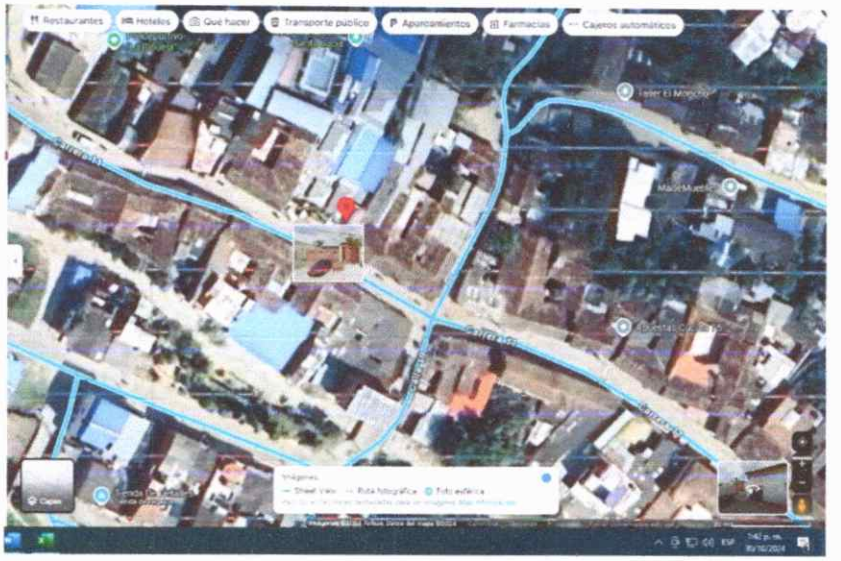


Figura 1.3. Ubicación Hogar infantil CEBOLLITAS

Que, este proyecto se encuentra enmarcado en el Línea del Plan de Desarrollo Municipal asociada al proyecto: 2024-2027 "OCAÑA RENOVADA" LINEA ESTRATEGICA: LE-2 BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO. **SECTOR:** 41 - Inclusión social y reconciliación. **PROGRAMA:** 4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **PROGRAMA DE RENOVACIÓN**: Bienestar social para la familia: Infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor. **INICIATIVA DE RENOVACIÓN**: Fortalecer los espacios participación que permitan la garantía de los derechos de los NNAJ para contribuir a su desarrollo integral, incluyendo la semana de la juventud y el mes de la niñez de conformidad con la normatividad vigente. **PRODUCTO**: Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas. **PROYECTO**: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Ocaña. Con código BPIN 2024544980012.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 el artículo 87 de la ley 1474 del 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082, el municipio de Ocaña a través de la Secretaría de planeación, requiere adelantar procesos contractuales para llevar a cabo el proyecto denominado **OBRAS DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, (CDI) NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO Y HOGAR INFANTIL CEBOLLITAS OCAÑA NORTE DE SANTANDER**.

En este sentido se debe adelantar el proceso de contratación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

1.2 NORMATIVIDAD APLICABLE

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables, se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. Identificación del sector al que pertenece la necesidad

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

A. Importancia del sector en el contexto nacional y local

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, actividad que hace referencia a la ejecución de obras públicas y/o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de Insumo Producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla,

maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos.

Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía se relacionan en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo.

En los países industrializados ha ido en aumento el interés de llevar a cabo desarrollos tecnológicos que permitan conservar la vanguardia dentro de la industria. Es por ello, que el sector de la construcción tiene una gran importancia en el mundo.

Considerando que no se tienen datos estadísticos del mercado local, se tomarán los datos del sector de la construcción a través de información a nivel nacional, información que se toma de Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol y el DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística, entidad responsable de la producción de estadísticas oficiales en Colombia, así como de la coordinación del Sistema Estadístico Nacional.

2023 fue un año difícil para la construcción, según lo destacó el presidente de Camacol Nacional, Guillermo Herrera. El panorama económico, caracterizado por la inflación y las altas tasas de interés, así como los cambios en algunas de las políticas de vivienda por parte del Gobierno, son algunos de los motivos por los que se han presentado variaciones negativas en las cifras del sector.

Según Coordenada Urbana, el sistema de información de Camacol, con corte a octubre de 2023, hubo una contracción de 51,4% en la venta de Vivienda de Interés Social (VIS) y de 34,5% en el segmento No VIS.

Con corte a octubre de 2023 se acumuló una contracción de 51,4% en la comercialización de vivienda de interés social (VIS) y de 34,5% en el segmento No VIS.

Durante el cuarto trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 2,9%, frente al mismo trimestre de 2022, según el DANE.

Gráfico 2. Indice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2023 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Según el DANE La disminución de 2,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 11,5% y restó 6,6 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 8,6% y restó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual y el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 1,6% y restó 0,2 p.p. a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 44,0% y aportó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual total y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 29,3% y aportó 1,6 puntos porcentuales a la variación anual total.

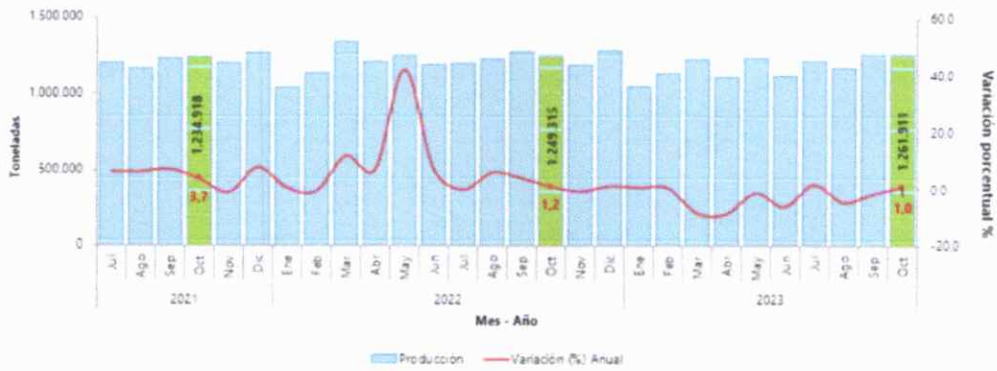
o Cifras totales de ventas del sector

Número de empresas por sector económico (construcción) En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Producción de Cemento Gris

En octubre de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.261.911 toneladas, con un aumento del 1,0% respecto a octubre de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 0,8% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2021 – 2023pr (octubre)



Fuente: DANE.
ECG. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Despachos de Cemento Gris

En el mes de octubre de 2023 se despacharon 1.113.742 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 0,8% con respecto a octubre de 2022. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Concreteras (-3,9%) y el canal de Constructores y contratistas (-7,0%), los cuales restaron en conjunto - 2,1 puntos porcentuales a la variación total (-0,8%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2018 – 2023pr (octubre)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

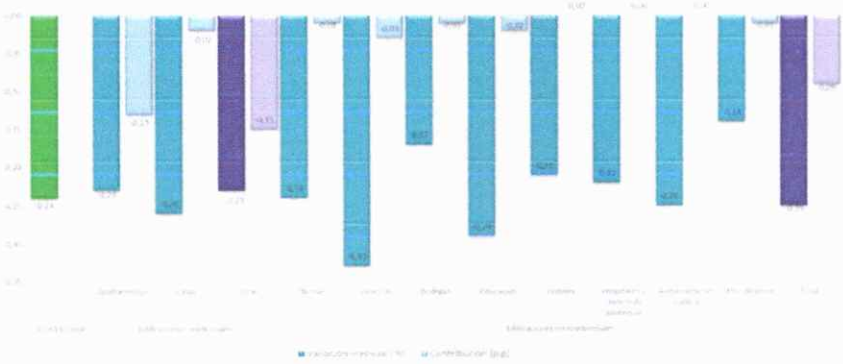
ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de

una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En octubre de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del -0,24%, en comparación con septiembre de 2023.

Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de -0,23% y aportó 0,15 puntos porcentuales negativos a la variación mensual total (-0,24%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de -0,25% y contribuyó con -0,09 puntos porcentuales a la variación mensual total (-0,24%). En cuanto a los destinos que más restaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (-0,23%), Comercio (-0,33%) y Educación (-0,29%), los cuales aportaron en conjunto -0,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (-0,24%).

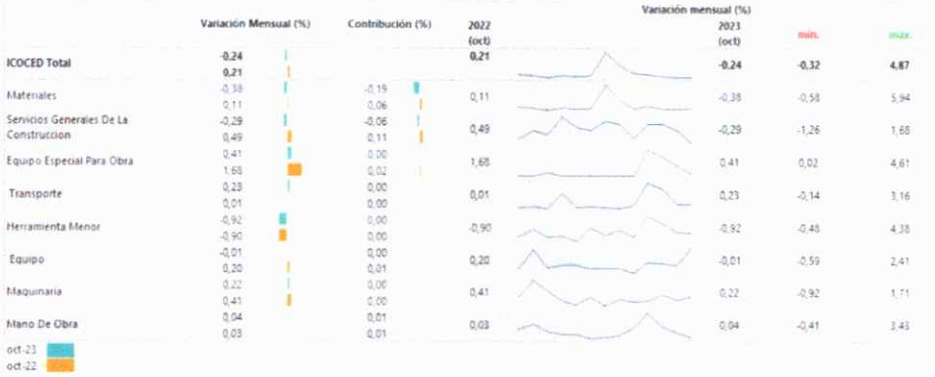
Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Octubre 2023[pr]



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (-0,38%) y Servicios Generales de la Construcción (-0,29%), fueron los que más contribuyeron negativamente a la variación total del ICOCED al contribuir con -0,25 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (-0,24%).

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos
Total nacional
Octubre 2023pr



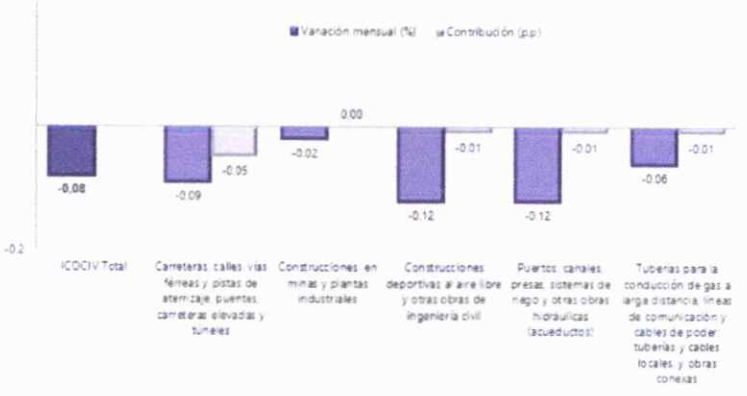
Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2023, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,08%, con respecto septiembre de 2023. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,09%) fue el que más contribuyó con -0,05 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (-0,08%).

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En octubre de 2023, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,08%, con respecto septiembre de 2023. Según tipos de construcción, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,09%) fue el que más contribuyó con -0,05 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (-0,08%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Octubre 2023pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

Por grupos de costos, el grupo de Materiales presentó una variación mensual de -0,44%, siendo el grupo de mayor contribución al contribuir con -0,24 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (-0,08%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
Octubre 2023pr

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2021 (oct)	Variación mensual (%)	2023 (oct)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**-0,08** **1,00**		**0,13**		**-0,08**	**-0,89**	**4,98**
Materiales	-0,44 1,77	-0,24 0,95	0,16		-0,44	-0,44	5,97
Herramienta menor	0,00 0,64	0,00 0,01	0,21		0,00	-0,26	1,30
Maquinaria	0,43 0,43	0,05 0,05	-0,06		0,43	-0,16	3,31
Equipos	0,05 0,09	0,00 0,01	0,12		0,05	-0,23	2,65
Mano de obra	0,08 0,04	0,01 0,01	0,02		0,08	-0,17	6,07
Transporte	0,76 0,00	0,06 0,00	0,11		0,76	-0,13	2,29
Equipos especiales para obra	1,00 2,39	0,02 0,05	1,16		1,00	-0,07	4,80

oct-23
oct-22

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un decrecimiento de 0,63%, respecto octubre de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -1,44% con relación al mes de octubre de 2023.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2023Pr (noviembre)

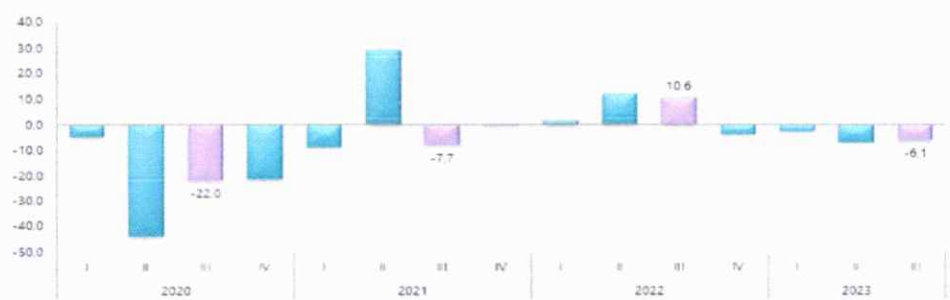


Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

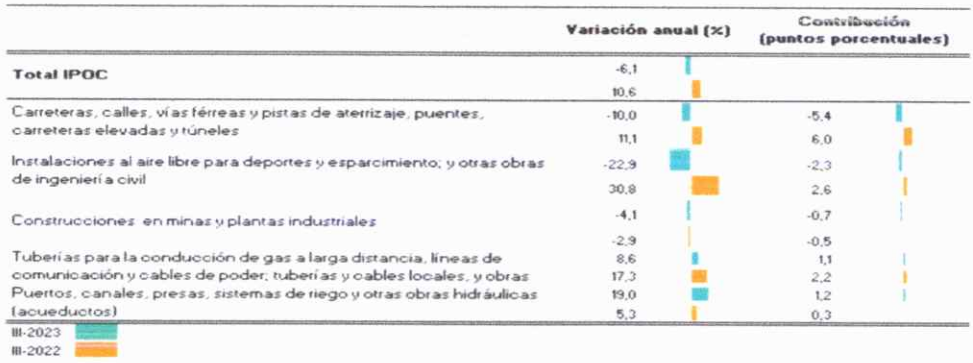
En el tercer trimestre de 2023, el Indicador de producción de obras civiles registró una disminución de 6,1%, con relación al tercer trimestre de 2022 y está explicado principalmente por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-10,0%) e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (-22,9%), los cuales restaron en conjunto -7,7 puntos porcentuales a la variación anual (-6,1%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2020 - 2023 (III trimestre)Pr



Fuente: **DANE, IPOC**
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2022 - 2023 (III trimestre) pr



	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	-6,1	
	10,6	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-10,0	-5,4
	11,1	6,0
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-22,9	-2,3
	30,8	2,6
Construcciones en minas y plantas industriales	-4,1	-0,7
	-2,9	-0,5
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras	8,6	1,1
	17,3	2,2
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	19,0	1,2
	5,3	0,3

III-2023
III-2022

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, la subclase Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (-9,6%), Construcciones en minas (-38,5%) y Otras obras de ingeniería civil (-38,8%) son las subclases que más contribuyeron negativamente a la variación anual del IPOC (-6,1%) restando 11,8 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, Centrales eléctricas (37,6%), Construcciones deportivas al aire libre (93,5%), Tuberías de larga distancia (62,9%) y Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (201,2%) son las subclases que más contribuyen positivamente a la variación anual del IPOC (-6,1%) aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales.

oEmpleo que genera el sector

Fuente:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_1trim20.pdf

En octubre de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.082 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En octubre de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 2,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2023, 1.514 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (699 miles de personas), que además presentaron un aumento del 1,7%, es decir, 12 mil personas más con respecto octubre de 2022.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

oVariación Salarial

Otro factor económico que se relaciona con el sector de la construcción es la variación el Salario mínimo legal vigente en Colombia. Esto debido a que un gran número del personal ocupado en el sector es personal no calificado, y por ende su factor salarial se determina a través de este salario

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2000	8.670,00	260.100,00	10
2001	9.533,33	286.000,00	10
2002	10.300,00	309.000,00	8
2003	11.066,67	332.000,00	7.4
2004	11.933,33	358.000,00	7.8
2005	12.716,67	381.500,00	6.6
2006	13.600,00	408.000,00	6.9
2007	14.456,67	433.700,00	6.3
2008	15.383,33	461.500,00	6.4
2009	16.563,33	496.900,00	7.7
2010	17.166,67	515.000,00	3.6
2011	17.853,33	535.600,00	4
2012	18.890,00	566.700,00	5.8
2013	19.650,00	589.500,00	4.02
2014	20.533,33	616.000,00	4.5
2015	21.478,33	644.350,00	4.6
2016	22.981,83	689.455	7%
2017	24.490,56	734.717	7%
2018	26.041	781.242	5.9%
2019	27.603	828.116	6%
2020	29.260	877.803	6%
2021	30.284	908.526	3.5%

oDinámica De Producción, Distribución Y Entrega De Bienes O Servicios

La dinámica de la producción de obras civiles encuentra su punto de gravedad en la disposición de los insumos que representan alrededor del 70% de valor total de las obras civiles, denominado costos directos.

A ello debemos incorporarle unos gastos administrativos que ordinariamente oscilan entre el 20 y 30% del valor total de los costos directos.

A su vez debe incorporarse en la estructura del A.I.U. un rubro de imprevistos que debe ser del orden de entre el 3 y el 10% del valor total de costo directo.

Finalmente, la utilidad generalizada en las obras civiles oscila entre un 5 y un 12% del valor total de los costos directos.
La dinámica de entrega de las obras, por su propia naturaleza implica que el contratista ponga en sitio de obra por su cuenta los insumos, para finalmente entregar la obra civil.
oPrincipales Cifras Comerciales

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

- Publicación DANE - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción –
- Base de datos de precios de la Secretaría de vías, infraestructura y vivienda 2024

oCambios En Las Formas De Adquisición

La modalidad de selección pertinente corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida, el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar "Obra Pública" y al valor del presupuesto oficial.

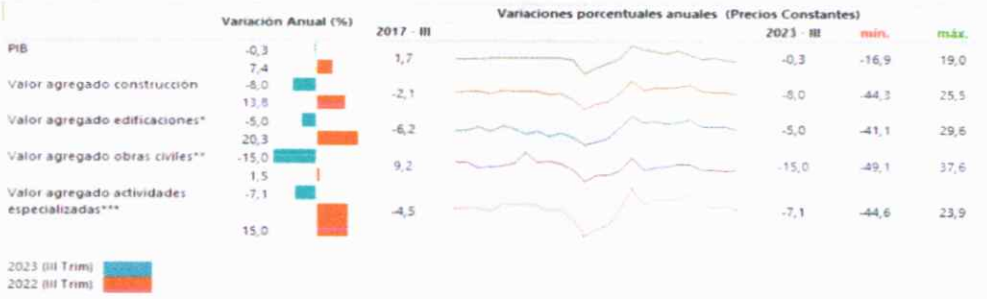
oCambios En Los Ciclos De Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionados con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto serán las especificaciones técnicas dispuestas en los estudios previos.

oEl Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2023 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes disminuyó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 8,0% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-15,0%); la disminución de 7,1% del valor agregado de las actividades especializadas y de -5,0% en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)
2017 – 2023pr (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales .Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2023 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,3%, seguido de Chile con 0,6%. En contraste, Colombia presentó una disminución del -0,3%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México de 24,4% y un decrecimiento para Chile de -0,8% y para Colombia de -8,0%.).

ESTUDIO DEL MERCADO

Es importante anotar que en el Municipio de Ocaña – Norte de Santander existen una gran variedad de personas naturales o jurídicas que tienen la capacidad y experiencia para contratar obras de conformidad con las exigencias establecidas en la normatividad vigente razón por la cual a través del medio de la precepción del mercado garantizar la correcta ejecución de los proyectos y garantizar la pluralidad de oferentes estableciendo los requisitos óptimos para generar un balance entre la correcta ejecución de los proyectas y la amplia participación del sector.

Finalmente, mediante el estudio del sector, en donde se estima los factores que más se deben tener en cuenta en la estimación, proyección y ejecución de proyecto de obra y/o de concesión para su correcta ejecución. Es de tener en cuenta que la correcta de la ejecución del proyecto de infraestructura debe tener en cuenta cada uno de los factores que garanticen el cumpliendo a cabalidad del objeto del contrato.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto a contratar es "**OBRAS DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, (CDI) NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO Y HOGAR INFANTIL CEBOLLITAS OCAÑA NORTE DE SANTANDER.**"

CODIFICACION UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	12	14	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	15	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	14	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	19	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	39	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Las especificaciones técnicas, proceso constructivo y demás documentos técnicos objeto del presente proceso de selección pueden ser consultadas en la Secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda Municipal para interés de los oferentes al presentar sus propuestas, están dadas de acuerdo al análisis de precios unitarios tomado como base para la elaboración del presupuesto oficial teniendo en cuenta materiales, mano de obra, transporte y equipos en el sector Norte de Santander.

Cada presupuesto es "único", por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

5. REGULATORIOS

Por las características que presenta el objeto del proceso a contratar, la estimación del presupuesto oficial fijado en **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 157.969.570) M/CTE**, y las directrices dadas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, la entidad ha definido que se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía.

Como principal fundamento normativo se encuentra la Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

NORMAS TECNICAS A APLICAR

El proyecto OBRAS DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, (CDI) NIÑOS Y NIÑAS CONSTRUYENDO FUTURO Y HOGAR INFANTIL CEBOLLITAS OCAÑA NORTE DE SANTANDER, deberá ejecutarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, norma Colombia sismo resistente, las norma NTC aplicable y el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. Los aspectos que éstas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en el presente pliego de condiciones.

Además, las especificaciones técnicas del proyecto, cuando no exista claridad en una especificación el contratista informará sobre ello a la supervisión, sobre la prelación entre estos documentos.

EL municipio en su etapa de planificación del proyecto elaboró los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral del presente proceso y se encuentran a disposición de los posibles oferentes:

- Presupuesto general
- Memoria de cálculos generales
- Análisis de precios unitarios
- Cronograma de obra
- Documentos técnicos

6. OFERTA

6.1 QUIEN VENDE?

Para la ejecución de este tipo de obras, existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales y además pueden conformar uniones temporales, consorcio u otras formas permitidas por la Ley, que les permiten participar en dicho proceso.

Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan la participación en los procesos contractuales el Municipio de OCAÑA tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Cuía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión GEES-02. Teniendo en cuenta la información de análisis empresarial del sector construcción con base en el SIREM a diciembre 31 de 2015, de un total de 26.736 empresas registradas se tomó la muestra correspondiente, para el Departamento Norte de Santander y Santander así arrojando 77 empresas:

800003675	DISEÃ'OS Y CONSTRUCCIONES LTDA	TUNJA	BOYACA	AV COLON 28 50
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S.	USAQUEN	BOGOTA D.C.	CALLE 94 A 13 91
800092661	COELCI LTDA	TUNJA	BOYACA	TV 0 NO. 69-67
800093546	SEVING S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 53 68 OF 205

800113187	ANCLA INGENEIRIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 26 85 A 32
800151021	CONSULTING SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	BOSQUE, TRANSVERSAL 49 21-61
800155433	CONSTRUCTORA GMSS.A.	ENVIGADO	ANTIOQUIA	CR 25 A 38 D SUR 130 IN 102
800186465	INGENIERIA EN SISTEMASDE BOMBEO ISB S A S	CALI	VALLE	CALLE 44AN NRO. 3E 135
800188197	TEOREMA INGENIERIA S A S	CALI	VALLE	AV 8N 24 116
800190665	COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 74 50B 51
800193032	J.P.G. Y CIA. S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CL 74 NO. 50-53 OFICINA 202
800214137	CONSTRUCTORA GOMEZASOCIADOS S.A	ENVIGADO	ANTIOQUIA	CR 44A 32C SUR 34
800225885	MATUS ESCA RRAGA MURILLO INGENIEROS S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CALLE 44 Nº 46 -104
802000666	INVERSIONES JACUR Y COMPAÃ'IA LIMITADA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CARRERA 59 NO. 64 -125
802016590	INGENIERIA Y LiNEA S LINCI S.A.S.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CALLE 77A N 70-43
804000265	DISCEP SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 68B NO. 25B 20TORRE 1 APTO 201 TORRE VALLARTA
804015528	POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CRA 37 N.52-43 OF 401 EDIF.37 VIP CENTER B.CABECERA
804017671	INGECOL S.A.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CL 52 35A 23
805006304	MEDIDAS ELECT RICASINGENIERIA S A S	CALI	VALLE	CALLE 10 BIS 67 A 69
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN S.A	CARTAGENA	BOLIVAR	CENTRO COMERCIAL BOCAGRANDE OFICINA 302
806008712	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS YCONSULTORIAS S A S	CARTAGENA	BOLIVAR	BARRIO TORICES CL 45 NO 16 - 19
806010166	CONSTRUMAG LIMITADA	SINCELEJO	SUCRE	CALLE 26 NRO 36 360 SECTOR SINCELEJITO
806012002	CONSTRUCCIONES DECOLOMBIA LTDA.	CARTAGENA	BOLIVAR	CENTRO CALLE GASTELBONDO EDIFICIO SANTO DOMINGO LOCAL 18
813006976	INGE RAM LTDA	NEIVA	HUILA	CARRERA 12 NO. 14 - 44
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DEINGENIERIA SAS	PASTO	NARINO	CRA 37 19A 52 BRR PALERMO
817000428	ELECTRO ENER GIZARINGENIERIA LIMITADA	POPAYAN	CAUCA	CRA 17 13C-15

822000167	O & L LTDA.	VILLAVICENCIO	META	CRA 37 L 22A-10
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	VILLAVICENCIO	META	CARRERA 33 39-62 OFICINA 201
822004586	INCONSVITOP LTDA	VILLAVICENCIO	META	CL 16 NO. 44 - 15 BARRIO EL BUQUE
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	VILLAVICENCIO	META	CARRERA 33 39-62 OF 201

830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 75 26 26
830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	DG 115 A NO. 70F 39
830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DEINGENIERIA SAS	TOCANCIPA	CUNDINAMARCA	CENTRO COMERCIAL OIKOSOF 302
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 7 180 30 OFICINA 506
830038515	IHC LTDA INGENIERIAHIDRAULICA Y CIVIL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 73 NO 20 A - 66
830060337	O.R.INGENIERIA S A S	SUBA	BOGOTA D.C.	CALLE 128B N 59B -10
830074622	OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AV CRA. 19 NO. 95-37/55 PISO 9
830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 7 NO 156-80
830102245	ALUMBRADOS DEL LLANO S.A.	VILLAVICENCIO	META	CRA 33 19 23
830109800	ORGANIZACION YDISEÃ'O ARQUITECTONICO LTDA	TAME	ARAUCA	CARRERA 25 NO 14 19
844004815	MLAR INGENIERIA EU	YOPAL	CASANARE	CR 21 27 32
860025103	OBRAS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 71 11 10 OF. 1002
860035883	CUBIDES Y MUNOZ LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 19A 139-15
890107274	D & S S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CRA 52 79 19 P 3 L23 24
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS S. A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CR 67 74 30
890401133	ALFONSO PEREIRAMORALES Y CIA S A S	CARTAGENA	BOLIVAR	LA MATUNA EDIFIO GEDEONPISO 5
890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN - INGENIERIA Y SERVICIOS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 100 9A 45 TORRE 2 OFC 401
890913389	RAMIREZ Y CIA. S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 43 A 18 SUR 135 OF 830
890926015	I A S A INGENIEROS ASOCIADOS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 51A 12B SUR 57
890926870	INCIVILES S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 32F NO 75C 61 OF 201
890927276	MEJIA ACEVEDO LTDA	SABANETA	ANTIOQUIA	CRA 49 61 SUR 540 BG 106
890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CR 52 12 SUR 24

890930227	R O R INGENIERIA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 34 A 81 A 73
900012687	ACC INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 98 21 - 36 OF 801
900032229	LFJ INGENIERIA LTDA	YOPAL	CASANARE	CR 17 11 65
900054694	DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ S A	DOS QUEBRADAS	RISARALDA	CALLE 35 NO 14-38
900076133	NEMA INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 135 C # 9 A 27
900077183	ETCO INGENIERIA S.A.S	ARAUCA	ARAUCA	C R 24 17 69
900110599	RIBAYCO SAS	VILLAVICENCIO	META	CL 41A 28 26 BRR LA GRAMA

900130508	CONSTRUCTORA SAFING LTDA	YOPAL	CASANARE	CL 10 22 33 INT 202
900169124	ASESORIAS CONSTRUCCIONES, DISEÃ'OS, INTERVENTORIAS YESTUDIOS TORRESASOCIADOS-ACDIET LTDA	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	CL 11 4 74 OF 307 BRR CENTRO
900181710	MYA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	KM 4 VIA SUBA COTA
900265016	INGENIERIA VIAS YCONSTRUCCIONES LTDA.	VILLAVICENCIO	META	CLL 38 30 A 25 OF 701 EDIFICIO BANCO POPULAR BRR CENTRO
900303418	CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 17 146 73
900310729	KVAL SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CRA 93 35 B 118
900323530	LA MONTAÃ'ITACONSTRUCTORES S.A.S	CALI	VALLE	CALLE 10 4 40 OFICINA 510 EDIFICIO BOLSA DEOCCIDENTE
900337484	INGORIENTE LTDA.	SARAVENA	ARAUCA	CR 18 28 63
900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	VILLAVICENCIO	META	CRA 33A NO. 40-50 OFICINA 302 EDIFICIO OFFICE CENTER
900409104	ADG SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 39A 26 42
900411105	PORTAL CALICANTO SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	BARRIO LA CONCEPCION CLL 3A NO 1-48
900470991	INNOVEC SOLUTION S AS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 10 97A 13 TORRE B OF.505
900483966	EIP ELECTRICIDADEINDUSTRIAL PORTUGUESA SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AC 26 NO. 68 C 61 OF 301 TOCENTRAL DAVIVIENDA
900485933	PRIAR PROYECTOSINGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	VILLAVICENCIO	META	CALLE 39 30A 05 OFICINA 301
900489204	MANTENIMIENTO YMONTAJES INDUSTRIALES S.A.SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 95 NO. 15-33 OFICINA 402
900497601	PEREZ INGENERIA YCOSNTRUCCIONES SAS	VILLAVICENCIO	META	CARRERA 30 NO 41A-79
900644178	CEYM COMPAÃ'Ã• A ELECTRICA MECANICA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CL 14 SUR 29B 35

900768516	C.I.R. INGENIERIA S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CL 25 52 16

De acuerdo con el objeto del proyecto de contratación, la Entidad identifica como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU de conformidad con los informes financieros presentados al SIREM. Para la revisión de los estados financieros por SECTOR / REGIÓN se debe tener en cuenta que la versión del CIIU - actividad económica - es la revisión 4 A.C, así:

Dentro de la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU) cuya clasificación está en régimen de transición en Colombia hacia las mencionadas arriba de las Naciones Unidas, la clasificación equivalente es:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4112	Construcción de edificios no residenciales

1. Dinámica de Producción y Entrega del Servicio

- Plazos del Contrato:

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual. Para este caso se ha establecido un plazo de ejecución de veinticinco (25) días, contados a partir de acta de inicio.

- Proveedores:

Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Ocaña, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.

- Forma de Pago:

Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Ocaña, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, se fija sobre precios unitarios no reajustables, ya que se prevé que no supere la anualidad y esto no genera mayores cambios en los precios: así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes el Municipio, pagará el del contrato, de la siguiente manera: mediante pagos de actas parciales y/o final, por

avance de ejecución de los trabajos, previa presentación de las respectivas actas de obra, recibo a satisfacción por parte del supervisor, los pagos serán pagados de la siguiente manera:

- El Municipio de Ocaña, pagará así: mediante mediante actas parciales, según avances de obra y el diez (10%) con el acta de recibo final y la liquidación del contrato, con su correspondiente aprobación por parte del Municipio. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al sistema general de seguridad social integral, así como los aportes al SENA, SALUD, ICBF y OTROS.

El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al sistema general de seguridad social integral, así como los aportes al SENA, SALUD, ICBF y OTROS.

2. Análisis de la Capacidad Financiera y Organizacional

Para efectos de la acreditación de la capacidad financiera y organizacional el municipio tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 399 de 13 de abril de 2021, Y 579 del 31 de mayo de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica", se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

Al respeto el Decreto 399 del 13 de abril de 2021 preceptúa:

ARTÍCULO 4. Adición de dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónense dos (2) parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. De la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: A partir del 1 de agosto de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de agosto de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

El proponente que tenga inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2: En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2019 y/o 2020, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación."

ARTÍCULO 5. Adición de dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónense dos (2) parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.6. De la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. Del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de agosto de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. De este Decreto.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2: proponente con inscripción activa y vigente que reporte la información de la capacidad financiera y organizacional, señalada en los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo

2.2.1.1.1.5.2 del presente Decreto, deberá presentarla en el formato que las Cámaras de Comercio dispongan unificadamente para tal efecto".

ARTÍCULO 6. Adición de un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. De la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. De este Decreto, a partir del 1 de septiembre de 2021 las Entidades Estatales podrán establecer y evaluar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de septiembre de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

Por su parte el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, redujo los plazos para la aplicación de la norma y Decreto:

Artículo 1. Sustitución de los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyanse los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. De la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: A partir del 1 de junio de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 Y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de junio de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2. En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 Y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2019 y/o 2020, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación. "

Artículo 2. Sustitución del parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. De la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. Del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. De este Decreto".

Artículo 3. Sustitución del parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. De la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., yen desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. De este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de

capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

En cumplimiento del decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector, la cual fue tomada de la información de una muestra de 178 empresas para los departamentos del Cesar, la Norte de Santander, Atlántico, Norte de Santander, Bolívar y Santander del SIREM, tomando como base la información del sector Construcción y la actividad CIIU 4112.

Con base a esta muestra de empresas se determinaron los diferentes componentes para establecer los indicadores financieros de los cuales se obtuvo lo siguiente:

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO
900471639	ACB 2 S.A.S.	SANTANDER
800216899	CDC INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
900285254	CONAL HOLDING CORP SAS	BOGOTA D.C.
830140101	CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ESPACIOS ARQUITECTONICOS S A S	BOGOTA D.C.
822007355	CONSTRUCIVIL INGENIERIA S A S	META
830011625	CONSTRUCTORA M P S A	BOGOTA D.C.
900014332	CONSTRUCTORA CARVAJAL & RIVERA LTDA.	NORTE DE SANTANDER
800252740	CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
892003123	CONSTRUCTORA DEL ORIENTE S.A.S	BOGOTA D.C.
900150445	CONSTRUCTORA GVC S A S	BOGOTA D.C.
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER
900602622	CONSTRUCTORA URBANA MB SAS	BOGOTA D.C.
900103879	CONSTRUCTORA VIVIENDAS Y PROYECTOS S A S	NORTE DE SANTANDER
800101694	CONSTRUPROYECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
860513568	CROMAS S.A.	BOGOTA D.C.
900103695	CURE TOUS S. EN C.	ATLANTICO
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA SAS	BOGOTA D.C.
830057735	EDIVIAL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800246191	ENERTEL S A	NORTE DE SANTANDER
900433100	ENPROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
860354608	ERJAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
830011290	FUNDECO INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
900226424	GRUPO QUARTO CONSTRUCTOR SAS	BOGOTA D.C.

804016019	GUIAR GRUPO DE INVERSIONES EN ARQUITECTURA SAS	SANTANDER
800141159	INARE LTDA	BOGOTA D.C.
813010363	INCIVIL S.A.S.	HUILA
900646936	INDIVA DESIGN SAS	BOGOTA D.C.
800055393	INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS S. A.	BOGOTA D.C.
900384968	INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES GRUPOHOGAR S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
900414981	INMOBILIARIA E.R.E HIJOS Y CIA S.C.A	ATLANTICO
800241053	INVERSIONES CONSTRUCTORES ASOCIADOS ZABANA S.A.S	BOGOTA D.C.
900319345	INVERSIONES LEVAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
900699134	INVERSIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
860059476	IZQUIERDO Y LA ROTTA ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.
890207891	M V G CONSTRUCTORES S A	BOGOTA D.C.
860048944	M.A.M. INGENIEROS CONTRATISTAS S A S	BOGOTA D.C.
900248288	MSB SOLUTIONS S.A.S.	BOGOTA D.C.
900547617	NEOS NOGAL SAS	BOGOTA D.C.
802002678	PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES LTDA	ATLANTICO
900198590	PROARQING LTDA	ARAUCA
900396838	PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB SEGUNDA ETAOA	BOLIVAR
800089017	PROYECTOS URBANOS DE LA SABANA LTDA	BOGOTA D.C.
900417929	QUIROFANOS DEL NORTE S.A.	NORTE DE SANTANDER
813007039	SIMAC LTDA SERVICIOS E INGENIERIA	HUILA
900283603	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	META
800104857	SUBA Y SUBA LTDA.	BOGOTA D.C.
900239552	SUPREMA COMAPAÃ'IA INMOBILIARIA S.A	BOGOTA D.C.
900106988	TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. TECNICIVLES S.A.	BOGOTA D.C.
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	BOGOTA D.C.
800181342	URBANIZACION SAN PEDRO S.A.	NORTE DE SANTANDER

PARA EL INDICE DE LIQUIDEZ = (Activo corriente/Pasivo corriente)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector.

En atención con las empresas identificadas en las actividades CIIU Rev4 A, base de información SIREM, se tomó una muestra de empresas de la región, que comprende los departamentos del Cesar, la Norte de Santander, Atlántico, Norte de Santander, Bolívar y Santander, del sector de la ingeniería y la construcción. Se tomó una muestra de 178 empresas que se relacionaron anteriormente. Se anexa al presente documento cálculo del índice de liquidez de las empresas.

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	LIQUIDEZ
900471639	ACB 2 S.A.S.	SANTANDER	17.03
800216899	CDC INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	15,37
900285254	CONAL HOLDING CORP SAS	BOGOTA D.C.	15,81
830140101	CONSTRUCCIONES DISEÃ'OS Y ESPACIOS ARQUITECTONICOS S A S	BOGOTA D.C.	16,45
822007355	CONSTRUCIVIL INGENIERIA S A S	META	14,07
830011625	CONSTRUCTORA M P S A	BOGOTA D.C.	15,15

900014332	CONSTRUCTORA CARVAJAL & RIVERA LTDA.	NORTE DE SANTANDER	16,21
800252740	CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	18,31
892003123	CONSTRUCTORA DEL ORIENTE S.A.S	BOGOTA D.C.	16,68
900150445	CONSTRUCTORA GVC S A S	BOGOTA D.C.	13,79
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER	12,93
900602622	CONSTRUCTORA URBANA MB SAS	BOGOTA D.C.	15,62
900103879	CONSTRUCTORA VIVIENDAS Y PROYECTOS S A S	NORTE DE SANTANDER	11,14
800101694	CONSTRUPROYECTOS LTDA	BOGOTA D.C.	16,87
860513568	CROMAS S.A.	BOGOTA D.C.	14,15
900103695	CURE TOUS S. EN C.	ATLANTICO	13,93
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA SAS	BOGOTA D.C.	14,90
830057735	EDIVIAL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	14,43
800246191	ENERTEL S A	NORTE DE SANTANDER	13.24
900433100	ENPROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	15,70
860354608	ERJAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	14,79
830011290	FUNDECO INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	15,56
900226424	GRUPO QUARTO CONSTRUCTOR SAS	BOGOTA D.C.	14,51
804016019	GUIAR GRUPO DE INVERSIONES EN ARQUITECTURA SAS	SANTANDER	14,57
900141159	INARE LTDA	BOGOTA D.C.	15,30
813010363	INCIVIL S.A.S.	HUILA	15,11
900646936	INDIVA DESIGN SAS	BOGOTA D.C.	13,68
800055393	INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS S. A.	BOGOTA D.C.	14,16
900384968	INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES GRUPOHOGAR S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	14,98
900414981	INMOBILIARIA E.R.E HIJOS Y CIA S.C.A	ATLANTICO	15,26
800241053	INVERSIONES CONSTRUCTORES ASOCIADOS ZABANA S.A.S	BOGOTA D.C.	16,16
900319345	INVERSIONES LEVAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	13,85
900699134	INVERSIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	15,80
860059476	IZQUIERDO Y LA ROTTA ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	15,22
890207891	M V G CONSTRUCTORES S A	BOGOTA D.C.	13,68
860048944	M.A.M. INGENIEROS CONTRATISTAS S A S	BOGOTA D.C.	16,05
900248288	MSB SOLUTIONS S.A.S.	BOGOTA D.C.	14,03
900547617	NEOS NOGAL SAS	BOGOTA D.C.	14,70
802002678	PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES LTDA	ATLANTICO	13,86
900198590	PROARQING LTDA	ARAUCA	15,52
900396838	PROMOTORA CARTAGENA LAGUNA CLUB SEGUNDA ETAOA	BOLIVAR	15,00
800089017	PROYECTOS URBANOS DE LA SABANA LTDA	BOGOTA D.C.	14,75
900417929	QUIROPANOS DEL NORTE S.A.	NORTE DE SANTANDER	20,74
813007039	SIMAC LTDA SERVICIOS E INGENIERIA	HUILA	15,42
900283603	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	META	13,93
800104857	SUBA Y SUBA LTDA.	BOGOTA D.C.	15,55
900239552	SUPREMA COMAPAÃ'IA INMOBILIARIA S.A	BOGOTA D.C.	13,97
900106988	TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. TECNICIVLES S.A.	BOGOTA D.C.	16,93
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	BOGOTA D.C.	14,49
800181342	URBANIZACION SAN PEDRO S.A.	NORTE DE SANTANDER	10,88

Con esta muestra de 50 empresas tomada del SIREM para indicadores de liquide, se tienen los siguientes datos:

$$Media = \frac{\sum Liquidez_i}{n}$$

Media = 15,01

Mediana = 14,99

$$Varianza = \frac{\sum (Liquidez_i - Media)^2}{n}$$

Varianza = 2,50

$$Desviación\ Estándar = \sqrt[2]{Varianza}$$

Desviación Estándar de la muestra = 1,58

Límite inferior a tomar = Media – Desviación Estándar = 13.43 Límite superior a tomar = Media + Desviación Estándar = 16.59

Teniendo en cuenta el alto grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor cercano a las medidas de dispersión central (media y mediana), por lo que se considera un indicador de liquidez de DIEZ COMA CERO (10) como límite para contratar.

Con base en lo anterior se determina como indicador para el índice de liquidez del presente proceso, en DIEZ COMA CERO (10,0).

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total):

El nivel de endeudamiento se evaluó con base en Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM de la Superintendencia de Sociedades tomado una muestra de empresas dedicadas al sector de la construcción en Norte de Santander y toda Colombia para definir los límites de este indicador.

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	ENDEUDAMIENTO
830110524	AFC INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	30,82%
800113187	ANCLA INGENEIRIA SAS	BOGOTA D.C.	30,84%
900169124	ASESORIAS CONSTRUCCIONES, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y ESTUDIOS TORRES ASOCIADOS - ACDIET LTDA	NORTE DE SANTANDER	37,86%
900141521	AXIOMA INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	30,46%
900264647	CONSTRUC MARIO E.U.	NORTE DE SANTANDER	7,13%
830081232	CONSTRUCCIONES VINPAR S A S	BOGOTA D.C.	29,82%

900411291	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S	NORTE DE SANTANDER	26,96%
813002772	CONSTRUCTORA ARGECO LTDA.	HUILA	30,05%
900014332	CONSTRUCTORA CARVAJAL & RIVERA LTDA.	NORTE DE SANTANDER	15,47%
900098984	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	ANTIOQUIA	30,21%
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER	32,45%
900394886	CONSTRUCTORA MIRAMONTE SAS	CUNDINAMARCA	29,07%
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	ATLANTICO	29,53%
900254654	CONSTRUSTORA RADIOLOGOS LTDA	SANTANDER	30,90%
890107274	D & S S.A.	ATLANTICO	29,86%
900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S A	BOGOTA D.C.	30,88%
811012082	DINAMICA INMOBILIARIA S.A.	ANTIOQUIA	29,00%
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S A S	HUILA	30,43%
800122460	ELECTRO DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C.	30,68%
890207976	EME INGENIERIA S.A.	SANTANDER	29,78%
830011290	FUNDECO INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	30,52%
800063815	GALVIS FRACASSI SAS	BOGOTA D.C.	30,20%
830052535	GONZALEZ VARON S A S	BOGOTA D.C.	30,16%
830007560	IDEAS DE DESARROLLO I D S A S	BOGOTA D.C.	29,42%
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S A S	SANTANDER	30,48%
892400636	INVAL LIMITADA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	30,97%
830105301	INVERCONSULTORES S A S	BOGOTA D.C.	30,54%
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S. EN C.	ANTIOQUIA	29,69%
860091066	INVERSIONES EL PINO S A S	BOGOTA D.C.	29,64%
900209518	JOMOCON LTDA	BOGOTA D.C.	30,42%
900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES S.A.S	VALLE	29,71%
900097160	MANUEL GONZALEZ CONSTRUCCIONES Y CIA S AS	BOGOTA D.C.	29,00%
890925864	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S A S	ANTIOQUIA	29,65%
800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA.	META	30,84%
900415805	NATURA PARQUE CENTRAL S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	33,60%

900477238	NIT 900477238	NORTE DE SANTANDER	6,63%
900304786	OBRAS CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	SANTANDER	29,35%
860066524	OPERADORA DE CAMPOS PETROLEROS S.A. OCAP S.A.	BOGOTA D.C.	30,99%
816000633	PERURBANA LTDA.	BOGOTA D.C.	29,38%
900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	29,14%
900415445	PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTE S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	40,68%
900411991	PROMOTORA SANTA INES S.A.S	NORTE DE SANTANDER	43,46%
800033959	ROBERTO LLAÑA Y LLAÑA ARQUITECTOS S EN C	BOGOTA D.C.	30,28%
900125046	SANPIT INVERSIONES S A	BOGOTA D.C.	30,97%
900204801	SANTAMEDA SAS	ANTIOQUIA	30,75%
900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NORTE DE SANTANDER	28,58%
890330656	TRUJILLO SERRANO Y CIA S EN CS	NARIÑO	30,00%
900121088	URBANIZADORA ANDALUCIA LTDA	NORTE DE SANTANDER	43,64%
830063933	VERTICAL S A S	BOGOTA D.C.	30,77%
900127308	VILLAGE CONSTRUCCIONES S.C.A.	BOGOTA D.C.	29,90%

Con esta muestra de 50 empresas tomada del SIREM para indicadores de endeudamiento, se tienen los siguientes datos:

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Endeudamiento}_i}{n}$$

Media = 29.87 % Mediana = 30.21 %

$$\text{Varianza} = \frac{\sum (\text{Endeudamiento}_i - \text{Media})^2}{n}$$

Varianza = 0.00362967

$$\text{Desviación Estándar} = \sqrt[2]{\text{Varianza}}$$

Desviación Estándar de la muestra = 6.02%

Límite inferior a tomar = Media – Desviación Estándar = 23.85 %
Límite superior a tomar = Media + Desviación Estándar = 35.90%

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor cercano a las medidas de dispersión central (media y mediana), por lo que, se sugiere un indicador de endeudamiento de VEINTE (20%) POR CIENTO O CERO PUNTO VEINTE (0,20) como límite para contratar.

Con base en lo anterior la entidad determina como Nivel de Endeudamiento menor o igual de 20% ó 0.20.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES =Utilidad operacional /gastos de intereses

El R.C.I se evaluó con base en la información del Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM de la Superintendencia de Sociedades tomando una muestra de empresas dedicadas al sector de la construcción en Colombia para definir los límites de este indicador.

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	RCI
900510715	ACG INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	ATLANTICO	21,93
860008495	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	BOGOTA D.C.	18,26
900632893	BEGAR ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	21,19
900210499	BRAYCO S.A.S.	BOGOTA D.C.	21,36
890940445	CAPUTI Y VIEIRA S A S	ANTIOQUIA	19,58
800216957	CENTRAL DE INGENIERIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	41,14
900795107	CISER OBRA Y SERVICIOS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	21,06
800187774	CONDIVAL SAS	BOGOTA D.C.	18,37
900012130	CONINCON S A S	BOGOTA D.C.	18,08
800011205	CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ S.AS.	QUINDIO	20,12
900411291	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S	NORTE DE SANTANDER	7,95
800082726	CONSTRUCTORA LOS HAYUELOS S.A.	BOGOTA D.C.	18,34
900621828	CONSTRUCTORA PUERTO DEL SOL SAS	BOGOTA D.C.	18,09
802000969	CONSTRUTEL S. A.	ATLANTICO	20,08
800170638	CURE MEJIA ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	19,34
900526112	DIAZ A UNO SAS	BOGOTA D.C.	19,83
900386571	DISEÃ'O GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	21,34
900411688	DISEÃ'OS PLANIFICADOS SAS	BOGOTA D.C.	18,09
830136346	DISEÃ'OS Y CONSTRUCCIONES CIVILES DCC SAS	CASANARE	21,52
817000428	ELECTRO ENERGIZAR INGENIERIA LIMITADA	CAUCA	18,98
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	20,64
800186250	ESTAHL INGENIERIA S A S	CUNDINAMARCA	19,62
830070959	ESTRUMONT S A S	BOGOTA D.C.	20,79
900423764	GLE CONSTRUCCIONES SAS	CALDAS	18,60
900243848	HR INGENIEROS SAS	VALLE	18,01
900350084	ICOL INFRAESTRUCTURA S.A.S	BOGOTA D.C.	19,01
900438806	ILLUMINATA DE LA COSTA SAS	ATLANTICO	18,90
800117889	INAS LIMITADA	ATLANTICO	18,67
860037257	INDECO ASOCIADOS S AS	BOGOTA D.C.	18,89
811015828	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	ANTIOQUIA	20,89
900024324	INGESSA SAS	NORTE DE SANTANDER	30,44
830500612	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A.	RISARALDA	18,27
800144952	INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIATEREG DE C	BOGOTA D.C.	20,37

900409841	INVERSIONES PANGEA SAS	NORTE DE SANTANDER	15,83
860023186	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A.S	BOGOTA D.C.	20,55
900498388	MOYUA INMOBILIARIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	18,92
900292291	NEOGLOBAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	18,24
802002678	PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES LTDA	ATLANTICO	20,26
900554899	PROMOTORA MAJAIRE SAS	BOGOTA D.C.	21,80
900415445	PROMOTORA CALLEJAS DEL ESTE S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	23,13
890506038	PROMOTORA DE INVERSIONES S A S	NORTE DE SANTANDER	40,77
800170850	RAPITEC LTDA	CUNDINAMARCA	20,15
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	21,46
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	ATLANTICO	21,13
807005132	SOCIEDAD CONSTRUCTORES CIVILES Y DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S"CONCISA S.A.S"	NORTE DE SANTANDER	17,90
900239552	SUPREMA COMAPAÃ'IA INMOBILIARIA S.A	BOGOTA D.C.	21,31
900106988	TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. TECNICIVLES S.A.	BOGOTA D.C.	18,38
900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NORTE DE SANTANDER	6,36
900194001	URBANIZADORA PUNTA DEL ESTE CUCUTA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	12,62
807009707	VIÑEDOS ARIJAU LTDA	NORTE DE SANTANDER	22,11

Con esta muestra de 50 empresas tomada del SIREM para indicadores de Razón de Cobertura de Intereses, se tienen los siguientes datos:

$$Media = \frac{\sum R.C.I_i}{n}$$

Media = 20.17

Mediana = 19.73

$$Varianza = \frac{\sum (R.C.I_i - Media)^2}{n}$$

Varianza = 30.05

$$Desviación\ Estándar = \sqrt[2]{Varianza}$$

Desviación Estándar de la muestra = 5.48

Límite inferior a tomar = Media – Desviación estándar = 14.69
Límite superior a tomar = Media + Desviación Estándar = 25.66

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor cercano a las medidas de dispersión central (media y mediana), por lo que, se sugiere un indicador de Razón de Cobertura de Intereses superior a quince (15).

Con base en lo anterior la entidad determina como razón de cobertura de interés mayor o igual a 15,0 O INDETERMINADO.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio

Siguiendo el procedimiento indicando anteriormente con datos de las bases del SIREM se calcularon en una muestra de empresas las diferentes variables operacionales (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	RENTABIILIDAD SOBRE PATRIMONIO
830099423	ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	0,062
813002666	ALFONSO CASAS S A S	HUILA	0,074
900318759	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. AINCOL S.A.S.	CORDOBA	0,071
800067767	ASOCIACION DANGOND LACOUTURE S.A.	ATLANTICO	0,067
900173496	CALING LIMITADA	BOYACA	0,059
900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN CS	VALLE	0,073
900040825	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,061
830108787	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDADLTDA	BOGOTA D.C.	0,098
860526744	CONSTRUCCIONES C F S A S	BOGOTA D.C.	0,104
900568508	CONSTRUCCIONES LOIRA SAS	BOCOTA D.C.	0,092
811030124	CONSTRUCCIONESMODERNAS SA	ANTIOQUIA	0,097
834001009	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	ARAUCA	0,078
900189161	CONSTRUCTORA ENTRE VERDES S A	ANTIOQUIA	0,078
830015815	CONSTRUCTORA GALLERY S A S	BOGOTA D.C.	0,083
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÃ'ALIZAMOS S.A.	ATLANTICO	0,067
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CON Y CON S A S	BOGOTA D.C.	0,091
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	VALLE	0,096
890929115	GESTORA S.A.	ANTIOQUIA	0,059
892001701	HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA	META	0,061
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL S A S	CESAR	0,071
800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S A S	ANTIOQUIA	0,101
890109798	INGENIERIA Y SERVICIOS S A S	ATLANTICO	0,077
800008677	INVEROBRAS SAS	NARINO	0,067
900531188	INVERSIONES HMG S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	0,085
860354386	INVERSIONES PARALELO SAS	BOGOTA D.C.	0,066
860019004	INVERSIONES VIGOVAL LTDA	BOGOTA D.C.	0,080
900516149	JAIME & EMMA ARDILA Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	0,093
900187048	JIMENEZ INGENIERIA S A S	ATLANTICO	0,072
822003865	M. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA	META	0,095
800066179	M.U. Y ASOCIADOS S A S	BOLIVAR	0,104
860030613	MALIBU S A	BOGOTA D.C.	0,106
890403530	MARTINEZ CABALLERO SAS	BOLIVAR	0,084
900403244	MENDIVIL CIODARO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0,095
900532199	MONACOL CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA	0,093
830065129	O S INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	0,072

890201201	OTACC S.A.	SANTANDER	0,069
890205711	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA	SANTANDER	0,087
800132476	POLI URBE LIMITADA URBANISTAS CONSTRUCTORES	BOGOTA D.C.	0,059
900383727	PROYECTAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S	QUINDIO	0,066
802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÃ'ALIZACION S.A.	ATLANTICO	0,105
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	ANTIOQUIA	0,090
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES SA	BOGOTA D.C.	0,072
900106988	TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. TECNICIVLES S.A.	BOGOTA D.C.	0,080
860535490	TELVAL S. A.S	BOGOTA D.C.	0,082
830090978	TENCO S A	BOGOTA D.C.	0,066
890330656	TRUJILLO SERRANO Y CIA S EN CS	NARINO	0,070
900221172	URAN RENTERIA INGENIEROS S.A	VALLE	0,095
830002608	V. M. CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	0,087
900222338	VERDE 2A 2B S.A	BOGOTA D.C.	0,086
900297952	WINKA SAS, FUENTE DE VIDA	LA GUAJIRA	0,069

MEDIA ARITMÉTICA	0,080
MEDIANA VARIANZA	0,079
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,00020
	0,0140
LIMITE INFERIOR LIMITE SUPERIOR	0,0664
	0,0943

Con base en lo anterior se recomienda tomar valores de Rentabilidad sobre Patrimonio y Rentabilidad de Activos mayor a 0,8, siendo valores cercanos a la menor medida de tendencia central calculada.

La Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser 0.8 como punto mínimo, que refleja una Rentabilidad prudente, es decir, se deberá contar con una rentabilidad sobre patrimonio mayor o igual a 0.8.

1.1.1 **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** Utilidad Operacional / Activo total

Siguiendo el procedimiento indicando anteriormente con datos de las bases del SIREM se calcularon en una muestra de empresas las diferentes variables operacionales (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
830099423	ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	0,051
813002666	ALFONSO CASAS S A S	HUILA	0,054
900318759	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. AINCOL S.A.S.	CORDOBA	0,044
800067767	ASOCIACION DANGOND LACOUTURE S.A.	ATLANTICO	0,040
900173496	CALING LIMITADA	BOYACA	0,059
900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN CS	VALLE	0,046
900040825	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,046
830108787	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDADLTDA	BOGOTA D.C.	0,059
860526744	CONSTRUCCIONES C F S A S	BOGOTA D.C.	0,056
900568508	CONSTRUCCIONES LOIRA SAS	BOGOTA D.C.	0,051

811030124	CONSTRUCCIONESMODERNAS SA	ANTIOQUIA	0,056
834001009	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	ARAUCA	0,059
900189161	CONSTRUCTORA ENTRE VERDES S A	ANTIOQUIA	0,053
830015815	CONSTRUCTORA GALLERY S A S	BOGOTA D.C.	0,046
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÃ'ALIZAMOS S.A.	ATLANTICO	0,047
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CON Y CON S A S	BOGOTA D.C.	0,056
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	VALLE	0,040
890929115	GESTORA S.A.	ANTIOQUIA	0,052
892001701	HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA	META	0,057
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL S A S	CESAR	0,055
800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S A S	ANTIOQUIA	0,059
890109798	INGENIERIA Y SERVICIOS S A S	ATLANTICO	0,049
800008677	INVEROBRAS SAS	NARINO	0,052
900531188	INVERSIONES HMG S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	0,043
860354386	INVERSIONES PARALELO SAS	BOGOTA D.C.	0,044
860019004	INVERSIONES VIGOVAL LTDA	BOGOTA D.C.	0,058
900516149	JAIME & EMMA ARDILA Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	0,053
900187048	JIMENEZ INGENIERIA S A S	ATLANTICO	0,041
822003865	M. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA	META	0,044
800066179	M.U. Y ASOCIADOS S A S	BOLIVAR	0,047
860030613	MALIBU S A	BOGOTA D.C.	0,056
890403530	MARTINEZ CABALLERO SAS	BOLIVAR	0,049
900403244	MENDIVIL CIODARO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0,051
900532199	MONACOL CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA	0,050
830065129	O S INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	0,048
890201201	OTACC S.A.	SANTANDER	0,043
890205711	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA	SANTANDER	0,045
800132476	POLI URBE LIMITADA URBANISTAS CONSTRUCTORES	BOGOTA D.C.	0,052
900383727	PROYECTAR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S	QUINDIO	0,052
802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÃ'ALIZACION S.A.	ATLANTICO	0,058
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	ANTIOQUIA	0,052
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES SA	BOGOTA D.C.	0,044
900106988	TECNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. TECNICIVLES S.A.	BOGOTA D.C.	0,041
860535490	TELVAL S. A.S	BOGOTA D.C.	0,047
830090978	TENCO S A	BOGOTA D.C.	0,051
890330656	TRUJILLO SERRANO Y CIA S EN CS	NARINO	0,049
900221172	URAN RENTERIA INGENIEROS S.A	VALLE	0,047
830002608	V. M. CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	0,048
900222338	VERDE 2A 2B S.A	BOGOTA D.C.	0,042
900297952	WINKA SAS, FUENTE DE VIDA	LA GUAJIRA	0,043

MEDIA ARITMÉTICA	0,050
MEDIANA VARIANZA	0,050
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,00003
	0,0057
LIMITE INFERIOR LIMITE SUPERIOR	0,0441
	0,0554

Con base en lo anterior se recomienda tomar valores de Rentabilidad sobre Patrimonio y Rentabilidad de Activos mayor a 0.20, siendo valores cercanos a la menor medida de tendencia central calculada.

La Rentabilidad Sobre activos debe ser 0,20 como punto mínimo, que refleja una Rentabilidad prudente, es decir, se deberá contar con una rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0.20.

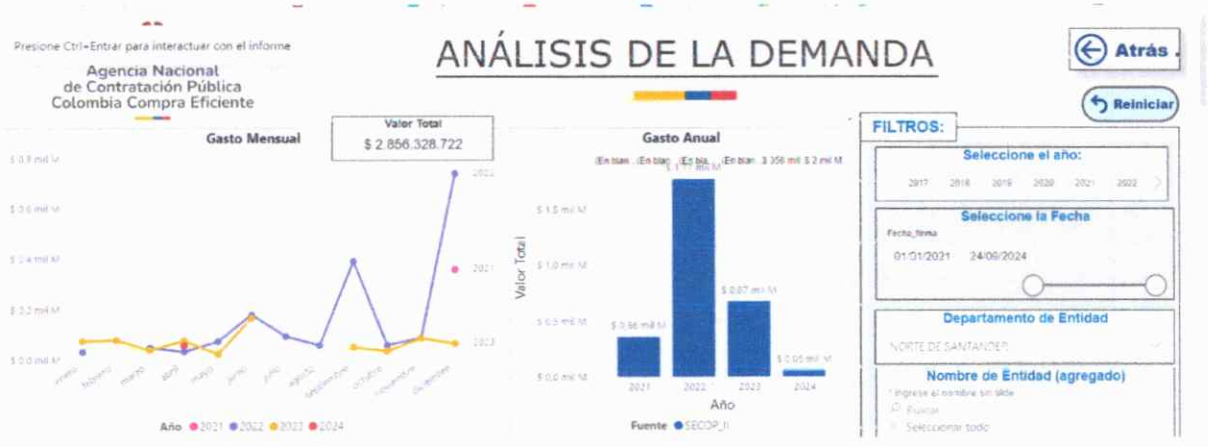
Capital de trabajo= (Activo corriente -Pasivo corriente) Se debe demostrar una capital de trabajo igual o mayor al 100% del PO. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

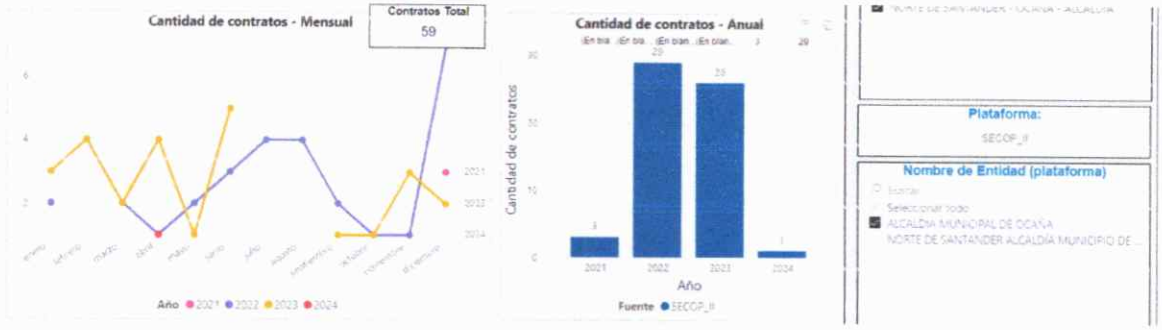
Patrimonio= (Activo total -Pasivo total) se debe tener un patrimonio de $ 157.969.570. La Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos porque el presupuesto del Proceso de Contratación es alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Las exigencias acá establecidas en el presente proceso de contratación, y luego del análisis riguroso de las condiciones actuales del mercado y las condiciones económicas del país, es importante considerar las condiciones propias de la ejecución y las condiciones financieras que deberán garantizarse para lograr la ejecución del proyecto sin contratiempos, por lo tanto, los indicadores acá establecidos obedecen a la salvaguardar los intereses Municipales.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

9.1 QUIEN COMPRA









9.1.1 HISTORICO CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para le estructuración del proceso de adquisición, se identificaron en el SECOP, los procesos adelantados por el Municipio de OCAÑA para este tipo de obra así:

AÑO	MODALIDAD	Nº DEL PROCESO	OBJETO	VALOR
2024	MENOR CUANTÍA	AMO-SVIV-MC-002 DE 2024	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	$272.088.063
2023	MENOR CUANTÍA	AMO-SVIV-MC-001 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE 21 SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	$46.317.600
2022	MENOR CUANTÍA	AMO SVIV MC 002 DE 2022	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	$241.575.239
2021	MENOR CUANTÍA	SAMC-003-2021	CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE CAROCOLI – MUNICIPIO DE OCAÑA- DEPARTAMENTO DE LA NORTE DE SANTANDER	$731,247,158
2019	MENOR CUANTÍA	SAMC-010-2019	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – LA NORTE DE SANTANDER	$64.787.002,00
2019	MENOR CUANTÍA	SAMC-011-2019	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – LA NORTE DE SANTANDER	$46.670.604,00
2018	MENOR CUANTIA	SAMC-001-2018	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA CANCHA POLIFUNCIONAL DEL CORREGIMIENTO DE CURAZAO, ZONA RURAL DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE LA NORTE DE SANTANDER	$322.797.184,00
2018	MENOR CUANTIA	SAMC-009-2018	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE LA NORTE DE SANTANDER	$99.989.548,00

2017	MENOR CUANTIA	SAMC-003-2017	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ANEXA NORMAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE LA NORTE DE SANTANDER	$239.907.358,00
2016	MENOR CUANTÍA	SAMC-009-2016	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA ¿ LA NORTE DE SANTANDER	$189.999.040,00
2016	MENOR CUANTIA	SAMC-011-2016	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DE LOS PONDORES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE LA NORTE DE SANTANDER	$99.992.568,00

3.1.2. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en entidades de un nivel de complejidad similar al Municipio de OCAÑA orientando la búsqueda a los municipios del del país cuyo objeto tienen relación con el presente estudio económico así:

MUNICIPIO	No. DE PROCESO	VALOR	OBJETO
CALDAS, ALCALDIA MUNCIPIO MANIZALES	MC-084-2024	$349.923.252,00	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PARQUES BARRIOS UNIDOS Y BETANIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CAQUETA, ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO RICO	SAMC 2024 008	$353.875.685,00	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - INTERNADO DE LA I.E.R JORGE ELIECER GAITAN SEDE CENTRAL LUSITANIA - CORREGIMIENTO DE LUSITANIA, I.E.R LA AGUILILLA SEDE PRINCIPAL - CORREGIMIENTO DE LA AGUILILLA, I.E.R LA ESMERALDA SEDE CENTRAL - CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA, I.E.R RIO NEGRO SEDE CENTRAL, EL ROSARIO - CORREGIMIENTO RIO

			NEGRO, I.E.R VILLA DEL RIO SEDE PRINCIPAL LA CHIPA - CENTRO POBLADO LA CHIPA, I.E.R LA PEDREGOZA - CORREGIMIENTO LA AGUILILLA, DE LA Z
BOYACA, ALCALDIA MUNICIPIO DE BELEN	MB-SAMC-006-2023	$57.367.461,00	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS I.E.T SUSANA GUILLEMNIN Y I.E.T CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA DEL MUNICIPIO DE BELÉN
CUNDINAMARCA, ALCALDIA MUNICIPIO ZIPAQUIRA	SAMC-052-2023	$454.000.000,00	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ANDENES
GOBERNACION DEL HUILA	SVSAMECOB0016-22	$236.233.349,9	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION H=5 50 M L=20 00 EN LA VIA RUTA 45-GUACACALLO ORITOGUAZ ELIAS LA PALMA CODIGO 4504B RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATONUEVO	SAMC 001 DE 2021	$190.000.000,00	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA NORTE DE SANTANDER
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATONUEVO	SAMC 002 DE 2021	$162.000.000,00	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, MUNICIPIO DE HATONUEVO- LA NORTE DE SANTANDER

4. Análisis de Riesgos y la Forma de Mitigarlos

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que el municipio de OCAÑA debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que pueda alterar las condiciones de ejecución, en los pliegos de condiciones o su equivalente.

La determinación y el amparo del riesgo debe cubrir el cumplimiento de las garantías necesarias, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de

Contratación o en la ejecución de un contrato. Dentro de este contexto, la norma en cita, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para todos los efectos, corresponde tener como guía el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación proyectado por Colombia Compra Eficiente y que fue diseñado de acuerdo con el Documento CONPES 3714 de 2011, en el que se incluyen entre otros aspectos:

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.

(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato.

(c) el equilibrio económico del contrato.

(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.

(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

En consecuencia, la Matriz de Riesgo que puede afectar la etapa pre y contractual es la siguiente:

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye ejecución intrascendente	Dificulta ejecución de manera baja	Afecta ejecución sin alterar beneficios	Obstruye ejecución sustancialmente	Perturba ejecución grave
	Calificación Monetaria		Sobrecostos no más del 1%	Sobrecostos no más del 5%	Impacto entre el 5 y el 15 %	Incrementa valor entre el 15% y el 30%	Impacto en más del 30 %
Probabilidad	**Categoría**	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5	6

	Improbabi e	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	6	7	7	8
	Probable	4	5	6	6	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Clasificación de los riesgos.

La valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión: (ver documento anexo)

5. Fecha de Elaboración

El Presente estudio adelantado es realizado por la secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda del Municipio en el mes de noviembre de 2024.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Proyectó: ANDRES ANGARITA PALLARES - Contratista
Revisó CAROLAITH BARBOSA, Asesora Jurídica
Aprobó: GUSTAVO CASTILLA VERGEL - Secretario de vías, infraestructura y vivienda